

INVENTARIOS ARAGONESES DE LA CASA DE ARANDA EN EL SIGLO XVIII: ESTUDIO GRÁFICO

DEMELSA ORTIZ CRUZ*
Universidad de Zaragoza

RESUMEN: En este trabajo se analizan los aspectos ortográficos más significativos de los inventarios aragoneses del Conde de Aranda, redactados hacia 1740. Dichos inventarios poseen un indudable valor, no solo por tratarse de un corpus inédito, sino también por haber sido realizado entre los primeros tratados teóricos de ortografía de la Real Academia Española, el «Discurso proemial» (1726) y la primera *Orthographia* (1741).

ABSTRACT: This paper analyses the most significant orthographic aspects of Aragonese 10th Count of Aranda's inventories, written about 1740. These inventories have an enormous value, not only because they constitute an unpublished corpus, but also because they were made between the first theoretical treatises on orthography of the Real Academia de la Lengua Española: the «Discurso Proemial» (1726) and the first *Orthographia* (1741).

PALABRAS CLAVE: Aragón, siglo XVIII, Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, grafías.

KEY WORDS: Aragon, 18th century, Pedro Pablo Abarca de Bolea, 10th Count of Aranda, graphemes.

INTRODUCCIÓN

El interés por la variedad de español hablado en Aragón ha sido objeto de numerosos trabajos, si bien normalmente centrados en otras épocas y aspectos a los que vamos a tratar. Diversos estudiosos han destacado la necesidad de profundizar en el conocimiento de la variedad española de esta Comunidad Autónoma en el siglo XVIII (Frago 1999: 150 y Enguita 1999: 345)¹. Y, además, se han publicado ya algunos estudios referidos a dicha variedad: así, en aspectos gráficos, Arnal (2000); en el léxico,

* Correo electrónico: demelsa@unizar.es

¹ El estudio de Enguita (1999), que es un estado de la cuestión sobre el español de Aragón, incide en la necesidad de llevar a cabo proyectos de investigación y tesis doctorales acerca del siglo XVIII; él mismo dirigió un proyecto acerca de las particularidades lingüísticas de la documentación notarial zaragozana dieciochesca. También Frago, en el citado trabajo (1999: 150), ha resaltado la importancia del estudio de este siglo en Aragón:

Se trata de todo un siglo sin apenas representación en la historiografía lingüística, incluso a pesar de que el estudio de sus textos sea indispensable a la hora de explicar la realidad sociológica (o sociolingüística [...]) de la lengua española en el Aragón de nuestros días, realidad que mal podrá entenderse sin el apoyo de una larga perspectiva diacrónica, en la cual el setecientos resalta como el eslabón clave que sin duda es.

Así pues, el presente trabajo constituye el comienzo de un tema de investigación que será objeto de análisis, con más amplios horizontes, para nuestra Tesis Doctoral.

Frago (1999); en cuanto a la lexicografía, Aliaga (1994 y 2000), por citar algunos ejemplos.

El punto de partida para la elaboración del corpus de análisis ha sido la transcripción de los inventarios aragoneses dieciochescos de la Casa de Aranda, dado que los documentos seleccionados, procedentes del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, se hallaban inéditos hasta el momento².

La elección de las fuentes textuales y de la época mencionadas se justifica no solo desde un punto de vista regional, sino también desde una mirada más amplia —no restringida al ámbito aragonés—, pues la documentación seleccionada permitirá estudiar aspectos importantes de la historia de la lengua española en lo que concierne a la época dieciochesca: cabe destacar la utilidad que para este objetivo puede tener, en el corpus seleccionado, el reflejo de las reformas ortográficas que paulatinamente fue introduciendo la Real Academia en la escritura de la lengua española. Así, insistiremos en comprobar si los manuscritos se acogen a las normas dictadas por la Academia, a pesar del escaso tiempo transcurrido desde su publicación.

1. LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

El Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, en el que se custodian los inventarios de la Casa de Aranda que hemos seleccionado para nuestro trabajo, guarda un rico fondo documental de diversas épocas y, especialmente, de documentación relativa al siglo XVIII. El volumen en el que figuran nuestros documentos posee unas dimensiones aproximadas de 21 cm de ancho por 30 cm de largo; está encuadernado en pergamino, con dos refuerzos de cuero cosidos a las tapas mediante cordón de piel con puntos de cruz y sujetos al lomo con hilos de cuerda de cáñamo. En el lomo hay una inscripción, con ciertos fragmentos algo borrados, en que se da cuenta del contenido general de sus manuscritos: «Libro de Inventario General de todos los vienes, rentas, créditos y efectos, muebles y sitios que pertenecen al Exmo. S. Conde de Aranda». Cierra el volumen un broche de cuero enroscado en la solapa lateral con enlace en anilla de cuero y tres cabos en la contraportada. Se trata de un manuscrito que presenta una paginación original en el ángulo superior derecho de cada folio (recto y vuelto). La letra del documento es del tipo *bastardilla redonda*³, por lo que resulta clara y de fácil lectura. En lo referido a la disposición textual, se respetan los márgenes izquierdos.

En cuanto a su estructura, cabe indicar primero la ausencia de una serie de folios arrancados que comprenden de la página tres a la 46⁴. De este modo, el original que ha llegado a nuestras manos se divide en los cuatro inventarios. Todos ellos son copias de otros anteriores de los que no se tiene noticia hasta el momento y aglutinan geográficamente los diferentes «fondos, sitios, muebles, alajas, jocalias y papeles, que tiene y pertenezcen al Exmo. Señor Conde de Aranda» (pág. 54⁵). Así pues, el primero de ellos (el más escueto de todos, comprendido entre las páginas 47 a la 54) da cuenta de todo aquello que nuestro Conde tenía en el antiguo palacio ubicado en la zona del Coso de la ciudad de Zaragoza. Se trata de la copia autenticada por Joseph Antonio de la Figuera de un inventario redactado el 30 de marzo de 1734. El segundo (páginas 54 a

² En este Archivo se custodian los inventarios de la Casa de Aranda que hemos seleccionado para nuestro trabajo, localizados con la referencia: Sala I, legajo 206, documento 1.

³ La letra *bastardilla* (Riesco 2003: *s. v. bastardilla española*) se desarrolló en España e Hispanoamérica desde finales del siglo XVI hasta el XVIII y se caracteriza por su alto grado de inclinación, su cabeceo hacia la derecha y su trazado fluido.

⁴ Además, el manuscrito cuenta con otras dos lagunas textuales más reducidas, que se encuentran en las páginas 58 y 63, respectivamente.

⁵ Se localizan los registros con los números de la paginación original de los inventarios.

94) advierte de sus posesiones en el antiguo estado de Aranda propiamente dicho⁶; de este se encarga Antonio de Asso, administrador⁷ general, y Pedro Lanza, escribano público y, aunque fue «concretado»⁸ el primer día del año 1740, fue datado unos más tarde. En tercer lugar (páginas 94 a 126) aparece el que alude al patrimonio que dominaba en el antiguo estado de Torres⁹; quienes se encargan de realizar el inventario son Narziso de Artieda, administrador general, y los escribanos públicos Martín de Azín y Joseph Bernardo Bosque; además, como en el caso anterior, también fue «concretado» al comienzo de enero de 1740, pero la fecha es seis meses posterior. El último de todos ellos (páginas 126 a 153) corresponde a los bienes que el Conde poseían en ciertas localidades del reino de Valencia. Al igual que los tres anteriores, fue «concretado» asimismo el uno de enero de 1740, pero su datación es medio año posterior¹⁰.

En relación con la data cronológica, cabe enumerar los siguientes aspectos presentes en el texto: a) En el primer folio del libro se precisa que está «Rubricado» en «Madrid, enero 1 de 1740» (pág. 2); b) El primero de los inventarios es una copia de otro anterior, que aparece en el libro «yntitulado Ymbentario general de todos los muebles, desde el folio 112 asta 122 de él» (pág. 47), fechado en Zaragoza, el 30 de marzo de 1734; c) El segundo, referido al estado de Aranda, fue «concretado al día primero de henero de mill setezientos y quarenta» (pág. 54), pero su parte final está datada en Madrid, el 22 de abril de 1740 (pág. 94); d) El del estado de Torres, que también fue «concretado al día primero de henero de mill setezientos y quarenta» (pág. 95), está fechado en Madrid, el 21 de junio de 1740 (126); e) Por último, el que se corresponde con el reino de Valencia, asimismo «concretado al día primero de henero de 1740» (pág. 126), tiene data de 24 de junio de este mismo año (pág. 153). De los datos anteriores, cabe deducir que la ordinación y compilación de los inventarios en un volumen único es posterior a la fecha de 24 de junio de 1740, dado que es este último inventario, el del reino de Valencia, el que cierra la copia recopilatoria de inventarios de la Casa de Aranda.

Por su contenido, se trata de un documento privado de naturaleza administrativa y de acceso restringido a la Administración de la Casa nobiliaria de Aranda. La necesidad de hacer una relación detallada de los bienes que estos condes poseían derivó, en primer lugar, de la mala situación económica por la que atravesaba en ese momento la Casa de Aranda: fueron numerosos los pleitos sucesorios y los períodos de usufructo sometidos a sus propiedades desde el último tercio del siglo XVII; así, el IX Conde de Aranda, Buenaventura Pedro de Alcántara Abarca de Bolea Ximénez de Urrea, que ostentaba este título desde 1723, hereda una situación crítica en sus posesiones, hasta el punto de que en 1739 el estado de Aranda estaba al borde de la bancarrota, y así el Conde llegó a pedir una moratoria al rey Felipe V de seis años en agosto de ese mismo año de 1739

⁶ En *Autoridades* (RAE 1726-1739: s. v. *estado*) se define *estado* como ‘país y dominio de un Rey, República ò Señor de vassallos’. El antiguo estado de Aranda comprendía localidades que actualmente se ubican, dentro de la provincia de Zaragoza, en las comarcas de Aranda (Aranda, Jarque, Mesones [de Isuela], Pomer, Sestrica y Tierga), Valdejalón (Almonazid [de la Sierra], Épila, Lucena [de Jalón], Lumpiaque, Rueda [de Jalón], Salillas y Urrea [de Jalón]), Calatayud (Morés y Nigiella), de Tarazona y el Moncayo (Trasmoz y La Mata) y de las Cinco Villas (Biota y Rural del Bayo).

⁷ El *administrador* es ‘El que rige, gobierna, ò beneficia alguna cosa, y principalmente se dice de la hacienda, ù de las rentas Reales’ (RAE 1726-1739: s. v. *administrador*).

⁸ Probablemente *concretado* debe entenderse en el sentido de ‘dispuesto’.

⁹ Las localidades que en él aparecen pertenecen a las actuales comarcas oscenses de la Hoya de Huesca (Loscerales y Siétamo), el Somontano de Barbastro (Rodellar y Torres [de Alcanadre]), el Sobrarbe (Almazorre, Clamosa, Eripol, Hospitalet, Priorato de la Virgen del Romeral y Puy de Cinca), Los Monegros (Sangarrén) y la comarca zaragozana del Bajo Aragón-Caspe (Maella y Villanueva de Almazán).

¹⁰ Dada su localización geográfica y el evidente origen valenciano de quienes lo realizaron, hemos prescindido de su análisis para examinarlo separadamente en otro estudio posterior.

para pagar a sus acreedores. De este modo, los Abarca de Bolea, que desde 1723 ostentaban el título condal de Aranda, vieron la necesidad de saber con detalle el patrimonio del que disponían para hacer frente a sus deudas, puesto que desconocían la extensión y magnitud de buena parte de los bienes que poseían, dado que disfrutaban de ellos desde hacía menos de veinte años. Además, hay que tener en cuenta que en este momento el IX Conde era ya de edad avanzada y estaba bastante enfermo, por lo que era evidente que su hijo, el futuro X Conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea¹¹, necesitaba conocer la situación de las heredades para poder afrontar con garantías la sucesión en la titularidad del estado de Aranda.

2. ESTUDIO GRÁFICO DE LOS INVENTARIOS ARAGONESES DE LA CASA DE ARANDA

El siglo XVIII resulta una época especialmente importante en lo que a la estandarización lingüística del español se refiere, dada la meritoria labor de normalización ortográfica que pretendió llevar a cabo la entonces recién creada Real Academia Española (1713)¹². El objetivo fundamental de la RAE era emprender un proceso de reforma ortográfica con el que intentar paliar la gran confusión que en materia ortográfica sufría nuestra lengua a consecuencia de los cambios fonológicos acontecidos tiempo atrás y que habían generado evidentes desajustes entre la grafía y su pronunciación, con las consiguientes inseguridades; además, existían otras cuestiones que precisaban de un cambio, tales como duplicidades que necesitaban de una mejor distribución de uso, así como también ciertas tendencias cultistas y eruditas no del todo asentadas. Como indica Lapesa (2001[1942]: 421-422), «el sistema gráfico que había venido empleándose durante los siglos XVI y XVII era esencialmente el mismo de Alfonso X, y por lo tanto mantenía oposiciones gráficas que no se correspondían con la pronunciación real de 1700»¹³. Y es en este momento, a principios del siglo XVIII, cuando surge la Academia.

En materia ortográfica, la RAE se rige por tres criterios fundamentales¹⁴: la pronunciación, la etimología y el uso. En 1726 aparece el primer volumen del *Diccionario de Autoridades*, donde figura el primer texto teórico académico que se preocupa por esta cuestión: nos referimos al «Discurso Proemial de la Orthographia de la Lengua Castellana», basado fundamentalmente en el criterio etimológico. Hasta quince años después no aparece la primera verdadera *Orthographia española* (1741), en la que ya prevalece junto al criterio etimológico el del uso. Comprobamos, pues, que ya

¹¹ Para una revisión sucinta de la figura de este personaje, véase Ortiz Cruz (2008: 27-28); para una perspectiva del Conde de Aranda y su época puede consultarse la monografía de Sarasa y Serrano (2000), especialmente la sección IV (247 y ss.), y más recientemente, Martínez Molina (en prensa).

¹² Por aquel entonces, la valoración y actitud hacia la lengua española como vehículo científico, frente al uso tradicional del latín, había hecho que grandes figuras del período ilustrado reclamaran, desde ámbitos muy diversos de la ciencia y del pensamiento, el uso general de nuestra lengua vernácula (cfr. Lázaro Carreter 1985). Sobre la urgencia de esas reformas, cfr. Azorín Fernández (1987).

¹³ Esta misma idea se repite en Lapesa (1996: 227), artículo en el que traza la evolución académica desde los orígenes. En relación complementaria, para una revisión de la historia del Diccionario académico, véase Lázaro Carreter (2000[1980]) y después, Hernando Cuadrado (1997).

¹⁴ En Esteve Serrano (1982) puede consultarse una visión más completa de la teoría ortográfica del español, especialmente la parte que concierne a la Real Academia Española (tanto en los principios generales como en cada uno de problemas de correspondencia gráfico-fónica a los que se atiende). En cuanto a la actuación normativa de las Academias, compruébese López Morales (2004). Una visión sucinta de las principales reformas ortográfica de la RAE puede verse en Marcos Marín (1979: 99-105) y Azorín Fernández (2006); en otra ocasión, Azorín Fernández (1987) también se centró en las propuestas de la ortografía académica dieciochesca, así como en figuras particulares que destacan por su proposición personal de teoría ortográfica, como Gregorio Mayans y Siscar.

entre los dos primeros textos académicos centrados en asuntos ortográficos se observa la oscilación de criterios que aun hoy en día señala la actual *Ortografía*: «La fijación de nuestra ortografía es el resultado de constantes ajustes y reajustes entre la pronunciación y la etimología, gobernado por la costumbre lingüística» (RAE 1999: 3).

Antes de nada, hemos de indicar que, a pesar de que durante el siglo XVIII la Academia dio a luz a seis ediciones más de su tratado ortográfico (1754, 1763, 1770, 1775, 1779 y 1792), además del citado «Discurso Proemial» de *Autoridades* y la primera *Orthographia* de 1741, en el presente estudio centraremos nuestra atención en estos dos últimos, puesto que es entre estos dos tratados teóricos cuando se copian los inventarios de bienes de la Casa de Aranda que son objeto de nuestro análisis.

En este apartado se pretende dar cuenta de la descripción del sistema *gráfico* de dichos inventarios¹⁵, es decir, lo que nos proponemos es comprobar qué tendencias gráficas se manifiestan en los inventarios aragoneses de la Casa de Aranda que analizamos y su posible correspondencia con lo que por el mismo tiempo dicta la Academia; aunque cierto es que, como han señalado diversos investigadores (por ejemplo, Esteve Serrano 1982: 79-80; Arnal 2000: 121; Quilis Merlín 2009: 98-99), la expansión de la ortografía académica acaecerá a partir de su introducción en las escuelas en 1844.

Así, observaremos las modificaciones ortográficas que se consideraron necesarias tras la eliminación de determinados fonemas a finales de la Edad Media y a lo largo del Siglo de Oro¹⁶; dado que en torno a la época en la que se copió nuestro manuscrito la norma académica había dado sus primeros pasos en el citado «Discurso Proemial» de *Autoridades* y, muy poco después, lo haría mediante la primera *Orthographia*, es necesario que nos detengamos a revisar si realmente nuestro original se ajusta a las normas allí propuestas y si, por otro lado, las tendencias gráficas que se perciben en nuestros casos quedan reflejadas en el primer tratado académico centrado en materia ortográfica (estudiaremos en primer lugar las grafías que representan a las vocales, para después pasar a lo que concierne a las consonantes). Además, examinaremos el tratamiento de los grupos cultos; nos detendremos también en las principales grafías de origen griego para comprobar si se adecuan o no a una etimología de esta procedencia; dedicaremos, por otro lado, un apartado a la duplicación de consonantes; y, por último, ofreceremos algunos comentarios de particularidades gráficas de raigambre aragonesa.

2.1. *Vocalismo*

2.1.1. Distribución de las grafías *y* e *i* con valor de la vocal palatal /i/

La tradición ortográfica española ha tenido siempre en cuenta la problemática en torno a la distribución gráfica que presenta la representación del fonema vocálico palatal /i/. Desde Nebrija¹⁷, pasando por autores de los siglos XVI y XVII¹⁸, los gramáticos se

¹⁵ Es necesario precisar que en nuestro estudio utilizamos los términos *grafema* y *grafía* como sinónimos, sin entrar en disquisiciones teóricas acerca de su posible diferenciación.

¹⁶ Nótese que el sistema gráfico empleado a principios del siglo ilustrado tenía su origen en la tradición alfonsí y es el que había heredado de los anteriores siglos XVI y XVII (Lapesa 2001[1942]: 421-422). Por otro lado, como idea de partida, cabe mencionar que en los inventarios transcritos se atestigua un considerable poliformismo grafemático, motivado en buena medida por el hecho de que un mismo grafema puede representar diversas unidades fónicas y viceversa, es decir, que una misma unidad fónica pueda verse representada por diversos grafemas.

¹⁷ Ya en sus *Reglas de Orthographia*, Antonio de Nebrija rechazó el uso de la grafía *y* con valor vocálico: «La *y* griega, tampoco yo veo de qué sirue, pues que no tiene otra fuerça ni sonido que la *i* latina, saluo si queremos vsar della en los lugares donde podría venir en duda si la *i* es vocal o consonante» (1977[1517]:

han interesado por intentar fijar la distribución de uso entre las grafías *i/y*, mucho antes de que lo hiciera la Real Academia en el siglo XVIII.

En nuestro manuscrito, ambas grafías *i* e *y* se emplean como representación gráfica de la vocal palatal /i/. Destacan, además, ciertas tendencias escriturarias en su uso.

Así, la letra *y*, presente en un número amplio de vocablos, aparece sistemáticamente para referirse a la conjunción copulativa¹⁹, a excepción de un caso en el que se prefiere la *i* latina («se trabajan 100 juntas de tierra, poco más o menos, *i* en ellas 597 olivos», pág. 122); recordaremos que este uso ya era condenado por la Academia en *Autoridades*: «El reparo es mayor acerca de la *Y*, como conjunción; pero el uso común lo tiene tan asentado, que en algunos Autores, que han usado de la *I* Latina en su lugar, ha sido notado como extravagancia» (RAE 1726: LXXII).

De este modo, en la *Orthographia* de 1741 se decide, atendiendo al principio de uso, que para representar la partícula copulativa la grafía más adecuada es la *y*:

la mayor dificultad está en resolver con qual de las dos *i* y se debe escribir, quando es conjunción [...] En los libros antiguos se halla comunmente escrita la conjunción con la *I* latina, y esto es muy conforme a nuestra regla: porque en este caso la *i* es vocal, y forma syllaba, y assi parece que se debia escribir con *i*; pero esto no obstante, el moderno uso comunmente recibido escribe siempre la conjunción con la *y* griega, y de su razón, y de antigua autoridad, usar en este caso de la *i* latina, se le mira, como extravagante (RAE 1741: 170-172).

Además, la grafía *y* figura con una frecuencia elevadísima en posición inicial de palabra, independientemente del origen etimológico y la categoría gramatical de la voz en la que se emplea: en nombres comunes (1), en nombres propios (2), en adjetivos (3), en verbos (4) y en el organizador discursivo *ytem* (473 casos).

- (1) *Ymbentario* (con 25 registros); *ynstrumentos* (con 13 ejemplos); *ymperio* (en 23 ocasiones); *yglesia* (23 veces); *ynstanzia* (págs. 62 y 113), etc.
- (2) *Ygnazio* (págs. 48 y 109); *Ysuela* (págs. 57 y 67); *Yllueca* (pág. 63); *Ysidoro* (pág. 77); *Ybero* (pág. 78), etc.
- (3) *Ymmediato* (págs. 73, 85 y 89); *ynculta* (pág. 81); *ympresa* (pág. 87); *yigual* (págs. 99 y 111); *ynstituída* (pág. 100), etc.
- (4) *Yntitular* (pág. 47), *ygnorar* (pág. 62), *yr* (págs. 67 y 73), *yncluir* (págs. 68 y 90), *ymponer* (pág. 74), etc.

De manera excepcional, aparecen algunos de estos mismos registros que empiezan con *i* latina: *imperio* (pág. 76), *ir* (en 22 ocasiones), *incluir* (págs. 87 y 90), *inútil* (págs. 90 y 118) e *inferior* (pág. 114).

Aunque en *Autoridades* (RAE 1726: LXXI) se restringía el uso de la *y* griega con valor vocálico a las voces de origen griego y en 1741 la Academia condenaba el uso de la *y* con valor vocálico, excluyéndola del grupo reducido de vocales («todas las demás letras

126-127) y apostó para este valor por la grafía *i* (además del consonántico de la prepalatal fricativa sonora): «La *i* tiene dos officios: vno propio, quando vsamos della como de vocal, como en las primeras letras destas palabras: *ira*, *igual*; otro común con la *g*» (1977[1517]: 128).

¹⁸ Así, en el siglo XVI destacan Juan de Valdés (1535), quien estableció una alternancia entre la *i* y la *y*, utilizada al final de palabra (aunque este uso le fuera impropio); también la propuesta de Antonio de Torquemada (1552), quien apostaba por el uso de la *y* «quando puesta en alguna parte no la hiere ninguna letra consonante»; y López de Velasco (1582), quien destacó la utilidad de la *y* en aquellos casos en los que la *i* latina pudiera confundirse con la *i* larga [j] (*apud* Esteve Serrano 1982: 129-130).

¹⁹ El interés por la representación del nexa copulativo es una constante en la teoría ortográfica anterior: tanto Juan de Valdés (1535) como Antonio de Torquemada (1552) y López de Velasco (1582) optaron por la *y* griega, mientras que un siglo más tarde, Antonio Bordázar (1730) defendió la *i* latina (*apud* Esteve Serrano 1982: 130-131).

son consonantes, en cuya clase entran también la *V* con esta figura, y la *Y* Griega, que es comun á vocal, y á consonante»; RAE 1741: 115-116), a la vista de los datos expuestos, cabe concluir el uso constante en nuestros manuscritos de la grafía y al inicio de palabra. Este empleo posee una tradición escrituraria anterior y ya se dio cuenta de ello autores interesados en aspectos ortográficos como López de Velasco en el siglo XVI (*apud* Esteve Serrano 1982: 130) y Terreros (1987[1786]: xxx), quienes indicaron que era conveniente el uso de esta grafía y por razones estéticas y también demarcativas (Salvador y Lodaes 2008[1996]: 324).

Por otro lado, en relación con este empleo, la Academia condenó en ediciones posteriores de su teoría ortográfica la tendencia a emplear la *Y* griega mayúscula al principio de vocablo, de tal forma que sugería evitar esta irregularidad, si bien continuó durante todo el siglo XIX, pues en 1880, la *Gramática* académica consideraba «que es costumbre viciosa emplear en lo manuscrito, como letra inicial, la *Y* mayúscula en vez de la *I*. No se debe, pues, escribir *Ygnacio*, *Ysabel*, sino *Ignacio*, *Isabel*» (*apud* Esteve Serrano 1982: 133). Sin embargo, la asociación de la *y* griega y el uso de la mayúscula en nuestros inventarios no es una constante, pues oscila en estos casos el empleo de mayúscula y minúscula²⁰.

2.1.2. Distribución de las grafías *v* y *u* con valor de la vocal velar /u/

Los autores previos a la reforma académica han atendido a la distribución la *u* y la *v* con valor vocálico velar /u/²¹. En el «Discurso Proemial» de *Autoridades* (RAE 1726: LXXI) se establecían claramente los valores con los que las grafías *v* y *u* debían utilizarse; así, se restringía el uso de la *v* a su valor consonántico mientras que la *u* lo hacía para el vocálico, idea repetida en la posterior *Orthographia* (RAE 1741: 208).

Sin embargo, en nuestros inventarios encontramos ejemplos en los que la *v* mantiene el carácter vocálico, propio también de la tradición escrituraria anterior: las formas del artículo indeterminado *vn* (y variantes) en 389 ocasiones (frente a 229 de *un*), y los vocablos *vtilidad* (pág. 56), *vtil/es* (págs. 59, 100 y 113), *vs(s)o* (págs. 63, 71, 82 y 101), las formas del verbo *vsar* (participial en págs. 70, 90, 98 y 109; presente en pág. 110; infinitivo en pág. 112) y los sustantivos onomásticos *Vbones* (pág. 71), *Vrbina* (pág. 76), *Vrrea* (págs. 77 y 90) y *Vlle* (pág. 113); frente a estos casos, también los encontramos con *u*: *Urrea* (pág. 89), *usan* (pág. 103), *umedad* (pág. 108), *usaban* (pág. 117) y *ubas* (pág. 118).

En todos estos registros nos percatamos de que la aparición de la *v* con valor vocálico viene utilizándose siempre en posición inicial de palabra y, además, siempre se halla en tipo de letra mayúscula. Por lo tanto, esto constituiría nuevamente un rasgo escriturario

²⁰ Por último, aparece también de manera esporádica el uso de este grafema y en ciertos diptongos, como veremos en el apartado § 2.1.3.

²¹ Antonio de Nebrija (1977[1517]: 129-130) utiliza indiferentemente *u* y *v*, incluso en la explicación acerca de los usos que señala de esta: «La *u*, como diximos de la *i*, tiene dos officios: vno propio, quando suena por sí como vocal, assí como en las primeras letras destas diciones: *vno*, *vso*; otro prestado, quando hiere la vocal, qual pronouciación suena en las primeras letras destas palabras: *uo*, *uengo*». Destaca, sin embargo, la propuesta de Juan de Valdés (1535) en su *Diálogo de la lengua*, quien daba su opinión al respecto, afirmando que «Y porque usamos de dos maneras de *ues*, una de dos piernas y otra casi redonda, aveis de saber que destas yo no uso indiferentemente, antes tengo esta advertencia, que nunca pongo la *u* de dos piernas sino donde la *u* es vocal; en todas las otras partes, casi siempre, uso de la otra, y aun también a principio de parte, pero aquí más por ornato de la escritura que por otra necesidad ninguna» (*apud* Esteve Serrano 1982: 134-135).

de estilo propio de nuestro original, si bien es también una tradición escrituraria consolidada ya desde tiempo atrás y que continúa durante todo el siglo XVIII²².

No obstante, el uso de la *v* con valor vocálico como inicial de vocablo es una tradición menos consolidada que el uso de la *y* en esta misma posición que, como vimos en el apartado anterior, poseía una frecuencia de aparición muy elevada²³.

2.1.3. Diptongos

En cuanto al tratamiento de los diptongos, más ha preocupado el número de combinaciones posibles en español que su representación gráfica²⁴. En materia ortográfica, el planteamiento de los diptongos siempre se ha visto dentro del tratamiento de las vocales *u* y especialmente *i*²⁵.

En nuestro manuscrito, aquellos diptongos que poseen un sonido semivocálico o semiconsonántico de carácter palatal, tienden a escribirse con *i* latina. Sin embargo, de manera excepcional también aparece el uso del grafema *y* en los diptongos decrecientes, como en *reyna* (pág. 52), *alcayde* (pág. 125; en págs. 77 y 85, *alcaide*) y *rey* (pág. 103) y en sustantivos onomásticos con este tipo de grupos vocálicos, tales como *Purroy* (págs. 59 y 60), *Rey* (págs. 63 y 64) y *Garay* (pág. 84).

En este sentido, los casos de *reyna* y *alcayde* contravendrían las reglas académicas vigentes en aquella época, pues en el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXXXIV) ya se decía que «en semejante junta de vocáles la *I* es Latina, y no la *Y*, y assi es error notorio usar de *Y* escribiendo *Ayre*, *Reyno*, *Toyson*, *Buytre*, debiendo escribirse con *I* Latina, y la razón es porque no hiere à otra vocál», si bien se establecía una excepción, cuando esta *y* del diptongo es final de palabra, donde la *y* se mantiene, como es el caso de *rey*. Sin embargo, también encontramos en los inventarios ejemplos en los que, por el contrario, se contradice esta misma regla, pues se prefiere la grafía latina *i* en un diptongo decreciente que constituye la sílaba final de la palabra: completamente consolidado está el caso del adverbio *mui* con 62 registros (y ninguno con *y* griega), la forma impersonal *ai* del verbo haber con 32 ejemplos (sin excepciones), un ejemplo del adverbio *oi* (pág. 61) y los topónimos *Pui* (págs. 79 y 95) y *Monjui* (pág. 118).

No obstante, en la *Orthographia* (RAE 1741: 173) las reglas cambian y en este sentido la Academia se vuelve más flexible al afirmar que «Quando la *Y*, que se sigue á otra vocal se pronuncia unida con ella, formando casi diphthongo, se escribe con *Y* Griega en la mayor parte de las voces, como *ayre*, *donayre*, *muy*, *ley*, *Reyno*». No se establece, pues, un criterio rígido en el tratamiento de este tipo de diptongos y así ejemplos como los de *reyna* y *alcayde* que acabamos de comentar se verían como normativos en la esfera de la primera *Orthographia*.

²² Es aquí donde cobra sentido parte del comentario anterior de Juan de Valdés, pues comentaba que el uso de la *v* con valor vocálico encontraba la justificación «aquí más por ornato de la escritura que por otra necesidad ninguna» (*apud* Esteve Serrano 1982: 134-135). Por otra parte, en Arnal (2000: 126) comenta que a finales del siglo XVIII en los documentos notariales aragoneses todavía no se había conseguido «eliminar la arraigada y ancestral costumbre grafemática de emplear *v* para representar a la vocal /u/ en comienzo de palabra, uso motivado originariamente para evitar la confusión de trazos en *u* y el grafema siguiente».

²³ La *i* inicial posee 32 registros mientras que la *u* inicial se halla en 247 ocasiones.

²⁴ Puede comprobarse un breve repaso de este aspecto en Esteve Serrano (1982: 135-137). La Academia atiende a las posibilidades de combinación vocálica, tanto en el «Discurso proemial» (RAE 1726-1739: LXXXIII) como en la primera *Orthographia* (RAE 1741: 238-239).

²⁵ Algunos autores se plantearon esta cuestión en los siglos precedentes al nuestro, tales como Juan de Valdés, Antonio de Torquemada y López de Velasco (*apud* Esteve Serrano 1982: 130).

En cuanto a los diptongos que poseen un elemento semivocálico o semiconsonántico velar, lo hacen —como cabía esperar— con *u* de manera constante y regular, nunca con *v* con valor vocálico.

2.2. Consonantes

2.2.1. Distribución de las grafías consonánticas *ç*, *c* y *z* con el valor de /θ/

La situación gráfica que hereda el siglo XVIII para la representación del fonema interdental fricativo sordo /θ/ es consecuencia del desajuste gráfico-fonológico surgido del tradicionalmente llamado reajuste fonológico de los Siglos de Oro: el mantenimiento de las grafías medievales, de un lado, y, de otro, la pérdida de la distinción fonológica de sonoridad/sordez, a favor de este último, de los antiguos fonemas dentoalveolares africados de la época medieval y la evolución hasta un modo de articulación fricativo, lo que produjo que existieran tres grafías diferentes, *ç*, *c* y *z*, para un solo fonema, el interdental /θ/. Ante tal situación, la Academia reacciona e intenta fijar de una mejor manera la distribución de las citadas grafías, las cuales se seguían empleando en época ilustrada.

De este modo, en nuestro manuscrito observamos que no se halla ya registro alguno de *ç*, de manera que se sigue así la normativa académica dictada por *Autoridades* (RAE 1726: LXII-LXXIII), donde se suprimía esta grafía, sustituida por *c* o *z*, regla que se repite nuevamente en la *Orthographia* de 1741 (RAE 1741: 148-149 y 218)²⁶.

En cuanto al uso de *c* y *z*, existe una notabilísima preferencia por la grafía *z* ante vocal palatal en nuestros inventarios: en un recuento cuantitativo, comprobamos que, se utiliza *z* en 850 ocasiones, frente a 135 casos *c*. Además conviene advertir que *z* puede aparecer: tanto al inicio de la palabra (5), en posición intervocálica (6) y también tras consonante (7).

- (5) *Zerradura* (pág. 68); *zerrajas* (págs. 82 y 108); *zepo* (págs. 101 y 105); *zequia* (págs. 106, 107 y 108); *zeuada* (pág. 114); *zepas* (pág. 120).
- (6) *Abitación* (pág. 47); *doze* (13 registros); *Almonazir* (pág. 51); las formas verbales y los derivados de los verbos *nezesitar*, *fenezzer*, *dezir*, *cozer*, etc.; *jurisdición* (47 ejemplos); *nezesario* (11 casos); *azeite* (31 veces); *azerollera* (122), etc.
- (7) *Orzitas* (pág. 50); *subzesores* (pág. 62); *catorze* (págs. 62, 72, 99, 101, 106 y 121); *cárzel* (págs. 68, 85, 86 y 105); *bronze* (págs. 69, 98 y 117); *Audienza* (pág. 71); *entonzes* (págs. 75 y 103); *Conzepción* (págs. 53, 82 y 115); *ejerzizio* (en 23 ocasiones), etc.

En cambio, cuando nuestro escribano emplea la *c*, lo hace en posición inicial absoluta de palabra (8).

- (8) *Ciudad* (pág. 47); *cinco* (en 27 ocasiones); *cerrajas* (con 19 ejemplos); *cenefa* (págs. 52 y 53); *cinchas* (pág. 53); *ciuil* (con 27 registros); *cija* (pág. 68); *cestillo*

²⁶ Desde el momento de su constitución, la Academia mostró su interés por la supresión de la grafía *ç*: así, en las *Actas* de la sesión del 25 de julio de 1720, se planteó la necesidad de tener que elegir entre las grafías que representan /θ/ y de esta forma queda reflejado:

se resolvió seguir el medio que propone en dicho papel que es el de usar de la *z* siempre que estuviere entre dos vocales *Azagaza*, *destreza* & y de la *ç* despues de consonante como en *Arçon: trença* & como lo han usado varios autores de buena nota y con especialidad Ambrosio de Morales: que en conseqüencia desto todas las voces que estaban puestas en la letra *ç* se remitan y reduzcan a la letra *z* porque en esta combinacion nunca esta despues de letra consonante (*apud* Esteve Serrano 1982: 232).

(pág. 70); *censalista* (pág. 75); *celar* (págs. 94 y 126); *cerollera* (pág. 98); *cera* (pág. 109), etc.

La *c* ante *i* en posición interior solo aparece en la posición explosiva del grupo *-Kθ-* (*construcción*, pág. 71; *extracción*, pág. 85) y en un caso, ante *e*: *cerceros* (pág. 122). Por otro lado, nuestras fuentes documentales incumplen la norma de cambiar *-z* final a *-c-* en plurales y en palabras derivadas, tal y como se afirmaba en el «Discurso proemial» de *Autoridades* (RAE 1726: LXXIII) y se reafirma posteriormente en la *Orthographia* (RAE 1741: 147 y 219). Así, solo descubrimos ejemplos con la *z* mantenida: *alquezes* (págs. 56 y 68), *vezes* (pág. 56), *caíces* (págs. 74, 80 y 106), *cruzes* (pág. 98), *cálizes* (pág. 110).

En resumen, en primer lugar comprobamos que en nuestros inventarios no consta ningún registro de *ç*, sustituida por el resto de grafías que representan el fonema interdental /θ/. Esta distribución coincide con la indicada por Arnal (2000) a partir de textos notariales aragoneses de inicios y finales del siglo XVIII. Por otro lado, el uso del grafema *z* se halla completamente extendido, de tal forma que aparece tanto en posición inicial de palabra, en su interior, como al final, incluso en aquellos casos en plural en los que debería escribirse con *c* de acuerdo con la norma de la Academia vigente en la época mientras que la aparición de la grafía *c* se ve condicionada a la posición inicial, de modo que no se cumplen las reglas ortográficas académicas; tal hecho contrasta con la conclusión que indica Arnal (2000: 125) en su estudio para la documentación estudiada de la última década de la época dieciochesca, donde sí existe una fuerte tendencia a la distribución de usos de *c/z* que llega hasta hoy.

2.2.2. Distribución de las grafías *c*, *ch*, *k* y *q* con valor consonántico /k/

En cuanto al fonema velar sordo /k/, hay que recordar que en este momento de la historia de la lengua existía una sobrecarga de elementos gráficos para representarlo: así, la *c* seguida de las vocales *a*, *o* y *u*, el dígrafo *ch* y los grafemas *k* y *q*. En este estado de cosas, la Academia reacciona: ya vimos en los apartados anteriores cómo en el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXXIII) se planteaba el problema de la distribución entre *ç* y *z*, pero de manera tangencial traía a colación el uso de la *c*, de tal forma que quedaba bien delimitado su empleo ante las vocales *a*, *o* y *u*, para el fonema velar /k/, frente a la correspondiente agrupación con *z*, para el interdental /θ/, algo que se cumple por completo en nuestros inventarios, los cuales, por otro lado, prescinden de la transformación de la *-z* final de las palabras ante el morfo de pluralidad (véase el apartado anterior).

En lo que se refiere al dígrafo *ch*, en *Autoridades* (RAE 1726: LXIX) se indicaba que era una letra que adoptaban determinadas palabras de origen griego, «para que se distinguan y conozcan [...] de quienes las hemos tomado [...] aunque para pronunciarlas no las necessitan». En nuestro manuscrito hallamos registros que lo mantienen con el valor de /k/ en las voces *cachronbo* (pág. 50), *christal* (págs. 51, 52 y 111) y en los antropónimos *Christóbal* (pág. 66), *Joachín* (pág. 68) y *Christo* (págs. 76 y 84). Por remontarse, buena parte de ellos, a orígenes griegos los trataremos en el apartado § 4.

Completamente inusual es la presencia de *k* en nuestro manuscrito. De hecho, solo aparece en una ocasión, en el nombre de la ciudad polaca de *Koska* que designa a un santo: «S. Stanislao de *Koska*» (pág. 51). La presencia aquí de esta letra viene

condicionada por la procedencia extranjera del vocablo²⁷. En este sentido, la *Orthographia* (RAE 1741: 179-180) indicaba que la grafía *k* era ya entonces de poco uso y podía suplirse con facilidad, y solo se mantendría cuando la palabra la llevara así en su origen por ser de procedencia extranjera (y entre los ejemplos que se citaban, uno de ellos era precisamente este mismo: *Kostka*)²⁸.

Por último, el dígrafo *qu*²⁹ se emplea con regularidad seguido de vocal palatal. Sin embargo, más interesante resulta cuando la *u* se pronuncia, [kw], de manera esporádica ante *e* y sistemáticamente en la combinación con la vocal más abierta de todas, *a*, *qua*. En cuanto a *que* [kwe], se halla en *cinquenta* (págs. 59, 60, 68, 74, 75, 81, 114, 121 y 123), donde la presencia de *q* se debe a que en su origen etimológico también aparece (< QUINQUAGINTA); no así en los otros dos casos registrados, *quenco* (pág. 63) y *quenta* (págs. 90, 100 y 124)³⁰, donde su presencia es una elección gráfica aislada por parte del escribano, quizá de carácter latinizante, pero que alterna con otros ejemplos en los que se prefiere la *c*, como *cueba* (págs. 79 y 121), las formas verbales de *encontrar* (págs. 96, 97 y 101), *cuerpo* (págs. 109 y 115) y *cuerda* (pág. 123).

Por otro lado, es sistemático el empleo de *qu* seguido de la vocal *a*³¹ (9):

- (9) *Quatro* (en 57 ocasiones); *quadro* (14 veces); el relativo *qual* (con 70 ejemplos); *quando* (págs. 57, 60, 73, 74, 89 y 117); *quaderno* (págs. 69, 83, 85, 100, 113, 123 y 124); *quanto* (págs. 72, 121); *Pasqual* (pág. 96), etc.

Siguiendo la normativa académica que se dictó en la *Orthographia* (RAE 1741: 188), en ella se decía que «Todas las voces que en su origen se escriben con *q*, *u*, *a*, y en que, trasladadas á nuestro idioma, se pronuncia la *u*, se deben escribir con *Q*, fingiendo su raíz, como *quanto*, *quando*». Así sucede en todos los registros aquí mencionados, cuya etimología se remonta a QUA- latino: *quatro* (< QUATTUOR), *quaderno* (< QUATERNUS), *quadro* (< QUADRUM); *qual* (< QUALEM), *quando* (< QUANDO), no así en el antropónimo *Pasqual*, que proviene del latín PASCHALIS (García Gallarín 1998: s. v. *Pascual*), donde

²⁷ Además, cabe destacar el hecho de que en esta ocasión el escriba duda de la ortografía de la palabra; así, el trazo de la tinta es ligeramente más fuerte que en el resto de términos, especialmente en el caso de la *k*, realizada con gran esmero.

²⁸ Ya Nebrija (1977[1517]: 126) rechazó el uso de la *k*: «porque de la *k* ninguno duda sino que es muerta; en cuyo lugar, como dize Quintiliano, sucedió la *c*, la qual, igual mente, traspasa su fuerça a todas las vocales que se siguen». Una posición completamente contraria a esta es la de Correas, un siglo posterior, quien defendió férreamente el uso de esta grafía. En este sentido, la postura de la Academia es también restrictiva, aunque permita la licencia de usarse con los extranjerismos.

²⁹ El empleo de la *q* constituye una tradición escrituraria que ha recibido comentarios contrapuestos en la teoría ortográfica anterior a la Academia. Nebrija (1977[1517]: 126) indicó que «de la *q* no nos aprouechamos sino por voluntad, porque todo lo que agora escriuimos con *q* podríamos escriuir con *c*, mayor mente, si a la *c* no le diésemos tantos officios quantos agora le damos»; en relación con determinadas posiciones o combinaciones que puede adoptar la *q*, Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* (1535) mostraba una posición dubitativa a la hora de decidir entre el empleo de *c* o de *q* seguido de *u* más vocal en inicio absoluto de palabra y optaba por emplear la *q* en numerales y pronombres; y, por su parte, Correas (1630) mencionaba el uso abusivo de *q* junto a la *u*: «viene esta *q* perpetuamente arrimada a la *u*, komo dueña con bracero, ke tiene melindre, i asko de llegarse a las otras vokales, i las toma u voz deskortés kon guante» (apud Esteve Serrano 1982: 361-364).

³⁰ En el *CORDE* aparece *quenta* desde mediados del siglo XIII mientras que de *quenco* no se halla registro alguno. Por su parte, Frago (1996: 21) encuentra un ejemplo de *quenta* en los documentos de Francisco de Goya que estudia, «con su vetusta *q*- inicial en primera instancia escrita», si bien el pintor aragonés se preocupó en este caso de rectificarla, superponiéndole una *c*-.

³¹ Antonio de Torquemada, en su *Manual de escribientes* de 1552 explicaba: «Poniendo la *q* con la *a*, siempre se pronuncia y suena la *u* que está en medio de anbas, como se vera en las diçiones: *quando*, *quanto*. Y si no se pronuncia la *u*, luego la *q* la convertimos en *c*, y dezimos *cantidad*, *calidad*» (apud Esteve Serrano 1982: 362).

la *q* sería, pues, reflejo de esta tendencia completamente consolidada. Este que se vio definitivamente suprimido en 1815.

2.2.3. Distribución de las grafías *y* e *i* con valor consonántico de /y/

Tras la multiforme representación gráfica de la /y/ en el período medieval (Menéndez Pidal 1980[1926]: 48-49, entre otros) y las opiniones, a veces contrapuestas, de diversos autores áureos³², las normas académicas son claras al respecto.

En el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXXI), la Academia había dejado ya bien fijada la distribución de uso de las grafías *i/y* con valor consonántico, pues como se afirmaba, aunque de manera muy sintética, «quando son consonantes, en lugar de la *I* la *Y*». Esto queda de manifiesto en nuestro manuscrito en el constante registro del adverbio temporal *ya* (en nueve ocasiones), el sustantivo *poya* (doce registros) y en el topónimo *Bayo* (págs. 77, 78 y 79).

Sin embargo, en contra de lo que había dictado *Autoridades*, en nuestros inventarios aparece asimismo la *i* latina con valor consonántico de palatal central /y/:

- (10) *Maiordomía* (pág. 48), *maior* (trece casos), *aiuntamiento* (pág. 66), *cuio* (y variantes; doce registros), *yncluie* (págs. 68, 87 y 90), *estraiendo* (págs. 94 y 125), *baieta* (pág. 111), etc.

Estos casos contravienen, pues, el dictado de *Autoridades*, que se ve reafirmado en las reglas de la *Orthographia* de 1741 (RAE 1741: 172): «Siempre que la *Y* hace oficio de consonante, hiriendo á otra vocal, se escribe *Y* Griega, como *ayuno*, *rayo*».

Las irregularidades pueden vincularse con lo antes señalado a propósito de la distribución de la *i/y* con valor vocálico (§ 2.1.1.) y la presencia de la *y* en ciertos diptongos (§ 2.1.3.), y están en relación con la hipótesis lanzada por Arnal (2000: 126), quien propone para el caso de la alternancia gráfica que manifiestan los documentos aragoneses de la última década del Setecientos que

la indeterminación mostrada por la Academia a propósito de la ortografía de la semivocal palatal ha podido ser la causa de que, en la última década del siglo XVIII, sigan apareciendo casos [...] en los que el grafema *i* se usa con valor consonántico [...] e incluso [...] y con valor plenamente vocálico.

2.2.4. Distribución de las grafías *b*, *u* y *v* con valor consonántico de /b/

Aunque originariamente las grafías *b*, *u* y *v* representaban fonemas distintos, la creciente confusión a finales del período medieval entre la /b/ y /v/ no se tradujo en una simplificación de las grafías correspondientes³³. Desde Nebrija, pasando por ciertos

³² Nebrija (1977[1517]: 126-127) rechazaba en parte el empleo de *y* para la representación de este fonema: «La *y* griega, tampoco yo no veo de qué sirue, pues que no tiene otra fuerça ni sonido que la *i* latina, saluo si queremos vsar della en los lugares donde podría venir en duda si la *i* es vocal o consonante». Juan de Valdés (1535), sin embargo, prefería el uso de esta grafía: «siempre que la *y* es consonante, yo pongo la griega, como sera en *mayor*, *reyes*, *ayuno*, *yunque*, *yerro*, *leyes*. Algunas vezes parece que esta *y* griega afea la escritura, como es en *respondyó*, *proveyó*, y otros desta calidad, pero yo no me curo de la fealdad teniendo intento a ayudar la buena pronunciacion, y con el que quiere hazer de otra manera no contenderé»; por su parte, Mateo Alemán (1609) también defendía el uso de *y*, de la que realizaba valoraciones eruditas acerca de la inveción de este grafema (*apud* Esteve Serrano 1982: 318-319).

³³ A este respecto, ya denunciaba Nebrija en sus *Reglas de Orthographia* (1977[1517]: 137): «El qual error, por la mayor parte acontece a causa del parentesco y vezindad que tienen vnas letras con otras, como entre la *b* y la *u* consonante; en tanto grado, que algunos de los nuestros apenas las pueden

autores de los siglos XVI y XVII, se admitió la necesidad de dar cuenta de esa situación y de establecer algunas pautas de utilización de dichas grafías³⁴, hasta que la Real Academia se pronunció al respecto en el siglo XVIII.

A pesar de que la Academia condenaba ya en el citado «Discurso Proemial» de *Autoridades* la alternancia en el uso de las grafías *b*, *u* y *v* con valor consonántico labial, observamos que nuestros inventarios muestran una constante utilización de estas tres grafías con dicho valor.

En cuanto a la *u* con valor consonántico, se decía (RAE 1726: LXXI) que «quando son consonantes, [...] en lugar de *U* abierta ò quadrada la *V* cerrada», idea repetida en la *Orthographia* (RAE 1741: 208). Sin embargo, la frecuencia de aparición de este elemento en nuestro texto es muy elevada:

- (11) *caualletes* (pág. 51), *uaronías* (pág. 54), *ciuil* (27 ejemplos), *marauedí* (con nueve casos), *cauida* (en 18 ocasiones), *seruizio* (23 veces), *preuenido* (pág. 60), *fauor* (14 registros), *caualleriza* (págs. 67, 83, 87, 105 y 114), *sauer* (págs. 71 y 73), *hauer* (pág. 72), *diuidida(s)* (págs. 74 y 88), *priuilegios* (pág. 76), *cauallerías* (pág. 80), *seruidor* (pág. 100), *ochauada* (pág. 111), *sáuanas* (págs. 112 y 116), *zeuada* (pág. 114), *cauezera* (pág. 123), etc.

En cuanto a la distribución de *b* y *v*, *Autoridades* (RAE 1726: LXXII) establecía detalladamente la selección de uno u otro elemento gráfico de acuerdo fundamentalmente con el criterio etimológico; así, indicaba que «se debe atender lo primero al origen de donde proceden las palabras», de tal forma que allá donde hubiera *B* o *V* etimológica se mantendría en la palabra española; a esto se añadían otros tres principios: el primero, que «se debe mirar para el uso de la *B* si en el origen de las palabras hai *P*, porque si la tienen no se debe usar de la *V*»; en segundo lugar, «todas las veces que se siguen y juntan antes de la vocal la *L*, ò la *R*, se debe usar de *B*, y no de *V*»; y, finalmente, «siempre se debe usar de la *B* quando no se sabe ciertamente, ò se duda del origen de las dicciones, porque es más connatural à nuestra manera de hablar la pronunciación de la *B*, que de la *V*». Estas mismas prescripciones se mantienen en la *Orthographia* (1741: 143-144).

Ahora bien, centrándonos en nuestro manuscrito, observamos que no se siguen de manera rígida dichas normas. Las confusiones entre *b* y *v* son constantes, independientemente de su origen etimológico; así, encontramos ejemplos de confusiones a favor de la grafía *b* en adjetivos (12), sustantivos (13) y verbos (14).

- (12) *Berde* (págs. 48, 87, 99 y 110), *biejo* (págs. 48, 49 y 52), *proibitibo* (págs. 55 y 81), *nuebo* (págs. 59 y 60), *respectibe* (págs. 73 y 78), *grabe* (pág. 108), *bolador* (pág. 109), etc.
- (13) *Ymbentario* (págs. 47, 54 y 74), *nuebe* (19 veces), *bentana* (págs. 49, 98 y 111), *bajilla* (págs. 51, 53 y 98), *baronías* (pág. 54), *bago* (págs. 61 y 123), *cultibo* (págs. 74 y 101), *bueltas* (pág. 86), *olibera* (pág. 106), *llubias* (pág. 108), *biento* (pág. 117), *llabe* (en 47 ocasiones), *marabedí* (14 veces), *ybierno* (115), *yndibiduação* (125), etc.
- (14) *Clabeteada* (pág. 48), *labar* (págs. 50 y 99), *estubieron* (pág. 52), *tubiera* (pág. 124) *aberiguar* (págs. 62, 76 y 89), *desbalijar* (pág. 117), *bolber* (págs. 74 y 111) y *lebantar* (pág. 108), etc.

distinguir, assi en la escriptura, como en la pronunciación [...] porque el son de la vna está cerca de la otra».

³⁴ Puede consultarse el panorama completo acerca de la cuestión del problema ortológico-ortográfico de *B* y *V* en Esteve Serrano (1982: 141-204).

También existen ejemplos en los que se escribe *v* donde debería haber *b* (15), si bien son mucho menos frecuentes que el caso contrario:

- (15) *Vienes* (págs. 47, 76, 77 y 85), *gavinete* (pág. 49), *labavo* (pág. 52), *vajo* (nueve casos), *varrio* (en seis ocasiones), *avitante* (pág. 68), *Viota* (pág. 83), *voca* (pág. 90), *Valaguer* (pág. 122), *vajando* (pág. 123).

En relación con las reglas y ejemplos enumerados, podemos indicar que la mayoría de las veces nos encontramos ante registros de *v* en voces en cuyo étimo aparecía una *B*; asimismo, hay casos de *b* descendientes de *v*. En ocasiones, la grafía *b* es etimológica, si bien hoy en día se escriben dichos vocablos con *v*: *baronías* (derivado de *BARO), *biga* (probablemente del latín BĪGA), *abrebador* (derivado de *ABBIBERARE) e *ybierno* (HIBERNUM); y solo en un caso la *b* proviene de *P*, *aprovechar* (derivado de PROFĚCTUM). Lo mismo sucede con la grafía *u* que mencionamos en primer lugar: la mayor parte de los casos proviene de una *V*; algunos ejemplos lo hacen de *B*, como *caualletes* y *caulleriza* (derivados de CABALLUM), *uaronías*, *escriuano* y *escriuania* (derivados de SCRĪBĚRE), *marauedí* (del árabe MURĀBITĪ), *deuer* (DEBERE), *hauer* (HABĚRE), *sáuanas* (SABĀNA), *ynhiuiéndoles* (de INHIBĚRE) y *zeuada* (derivado de CĪBARE); y otros lo hace de *P*, como *riuera* (RIPARIA), *reziuir* (RECĪPĚRE), *sauer* (SAPĚRE), *Cauezo*, *caueza* y *cauezera* (derivados de CAPITIA). A la vista de los datos expuestos, cabe pensar que el empleo no normativo de *b* y *v/u* responde al hecho de que las reglas ortográficas de la Academia todavía no habían penetrado en la escritura real, al menos, en algunos sectores sociales.

Por otro lado, lo que sí que se halla completamente consolidado es la grafía *b* ante las líquidas *l* (*bl*; ejemplos en 16) y *r* (*br*; en 17); no encontramos registro alguno de *vl* y *vr* (o *ul* y *ur*), sino que siempre que es necesario se hace con *b*.

- (16) *Mueble* (con 13 registros), *blanco* (y variantes, con 20 registros), formas verbales correspondientes de los verbos *obligar* (págs. 56 y 77) y *poblar* (págs. 71 y 78), etc.
 (17) *Libro* (con 12 ejemplos), *brazo* (págs. 47, 53, 98, 111 y 115), *arambre* (en 22 casos), *libre* (pág. 81), *sobrado* (pág. 86) formas verbales de verbos como *rubricar* (pág. 2), *bronzear* (pág. 47), etc., nombres compuestos como *sobrepuestas* (págs. 53 y 109), *sobredorado* (y variantes, págs. 69, 87 y 109), etc.

Los datos anteriores confirman que nuestros inventarios reflejan una situación intermedia entre la que se manifiesta en los manuscritos de principios del siglo XVIII y los documentos de finales de esa centuria analizados por Arnal (2000: 122 y 126): en los primeros de ellos, como en los aquí estudiados, se observa un poliformismo grafemático ajeno a las normas académicas del «Discurso Proemial»; los segundos, por el contrario, reflejan una prácticamente total supresión de la *u* con valor consonántico de /b/, algo que, como acabamos de mostrar, no sucede en los nuestros.

2.2.5. Distribución de *g*, *j* y *x* con valor del fonema velar fricativo sordo /x/

En el llamado reajuste fonológico de los Siglos de Oro, la oposición fonológica medieval de los prepalatales /š/, representado gráficamente por *x*, y /ž/, representado mediante las grafías *j*, *g*, perdió el rasgo fónico de sonoridad/sordez que oponía a estos fonemas, a favor del fonema sordo, y también se produjo un desplazamiento del punto de articulación a la zona velar, dando lugar a un único fonema velar fricativo sordo /x/. Como consecuencia de toda esta serie de cambios, se produjo un desajuste grafemático que el siglo XVIII hereda de la tradición escrituraria anterior, pues seguían utilizándose las tres grafías mencionadas para representar ya un único sonido; y tal como había

hecho la tradición ortográfica anterior³⁵, la Academia, desde sus inicios, se tuvo que pronunciar al respecto.

Ya en *Autoridades* (RAE 1726: LXXIV) se precisaba que la combinación de *j* y *x* con cualquiera de las vocales era idéntica, a lo que había que sumarle la pronunciación de *g* seguida de vocal palatal, casos todos ellos representantes del fonema velar /x/. Siguiendo el criterio etimológico, la Academia distinguía en el uso de la grafía *x* dos realizaciones posibles: la primera, cuando posee una pronunciación [ks] o [gs], donde «se conserva el rigór de la pronunciación Latina» (RAE 1726: LXXIV); ejemplos de este tipo los encontramos en nuestro documento en escasos registros: *próximo* (< PRŌXĪMUM; págs. 56, 58, 63 y 81), *examinar* (pág. 93) y *examinará* (pág. 107; ambas formas de EXAMINARE), *exemptos* (< EXEMPTOS; pág. 103), *existentes* (< EXSISTENTES; págs. 115 y 121) y *exibió* (forma del verbo EXHIBĒRE; pág. 124). Por otro lado, está la representación del fonema velar /x/ por la grafía *x*, presente en contadas ocasiones: en el topónimo *Xarque* (págs. 56 y 57), el apellido *Capux* (pág. 113) y los sustantivos *xarzia* (pág. 103) y *relox* (pág. 112), que provienen de los vocablos griegos EXÁRTIA ‘aparejos de un buque’ y HŌROLŌGION. Muy poco después la *Orthographia* (RAE 1741: 217-218) distinguía nuevamente esta distribución, y precisaba que «También se escribe X en aquellas voces, que terminamos con pronunciacion gutural, como *carcax*, *relox*, la qual se conserva en los plurales, como *carcaxes*, *reloxes*», consideraciones que sirven para interpretar, en los textos analizados, la grafía *x* en el apellido *Capux* y en el sustantivo común *relox*. Por último, cabe indicar que el grafema *x* con este valor se suprimió en la *Ortografía* de 1815.

En cuanto al uso de *g* o *j*, en el «Discurso Proemial» de *Autoridades* (RAE 1726: LXXIV), exceptuando los casos indicados en el párrafo anterior, se apostaba por el uso de *j*, independientemente de que «salgan de la G [...], de la I [...], de la L» o de otros. Sin embargo, en nuestros inventarios no se atiende a esta recomendación académica, pues en algunos casos se prefiere siempre la *g* (18), mientras que en otros, la *j* (19).

(18) *General* (once registros); *géneros*, (págs. 50 y 120); *original* (págs. 62 y 83); *vinageras* o *binageras* (págs. 70, 87, 99 y 109); *algibe* (pág. 87); *vigilen* (págs. 94 y 125); *Virgen* (págs. 104 y 115); *freginal* (pág. 119); *Gerónimo* (págs. 120 y 121), etc.

(19) *Jícara* (págs. 50, 99 y 112); *ejerzizio* (23 ocasiones); *Jimeno* (págs. 59 y 92); *calaje* (pág. 70); *biejísima* (pág. 113); *Jesús* (pág. 115); *bagajes* (pág. 123), etc.

No obstante, también se registran frecuentes oscilaciones en la representación gráfica de una misma palabra: *tijera* (pág. 47)/*tigera* (págs. 52 y 53); *encage* (págs. 52, 70 y 109)/*encaje* (pág. 70); *regidor* (en 27 ocasiones)/*rejidor* (pág. 58); *recoger* (págs. 59, 62 y 108)/*recogedor* (págs. 97 y 111); *Jorje* (págs. 69, 72 y 79)/*Jorge* (pág. 79); *Comenge* (págs. 105 y 113)/*Comenje* (pág. 105); *tegería/tejería* (pág. 120), etc.

Sin embargo, el uso de *g* o *j* se justifica en nuestros documentos, con frecuencia, desde el punto de vista etimológico. La mayor parte de estos ejemplos en que aparece la *g* se refiere a palabras de transmisión culta o semiculta que poseían en su étimo originario una G seguida de vocal palatal, tales como *general* (< GENERALEM), *progenitores* (< PROGENITORES), *efigie* (< EFFIGIEM), *géneros* (< GENĒROS), *ebangelio* (< EVANGELIUM), *original* (< ORIGINALEM), *Ángeles* (< ANGĒLES), *bestigios* (< VESTĪGIŌS), *priuilegios* (< PRIVILEGIOS), *religioso* o *religiosa* (< RELIGIOSUM-A), *origen* (< ORĪGĪNEM), *vigilen* (forma del verbo VĪGĪLĀRE), *Virgen* (< VĪRGĪNEM) y *diligenzia* (< DILIGENTIAM); en el caso de *vinageras* o *binageras* la aparición de la *g*

³⁵ Acerca de las opiniones de Nebrija, López de Velasco y Gonzalo Correas, entre otros, confróntese Esteve Serrano (1982: 393-418).

viene condicionada por su origen extranjero (del francés antiguo *vinagière*), explicación que también sirve para *Gil* (que, según García Gallarín 1998: s. v. *Gil*, provendrían del francés *Gilles* y este a su vez del latín tardío AEGIDIUS). Muy pocos de estos registros con *g* se escapan a la etimología: de acuerdo con la normativa académica, deberían aparecer escritos con *j* los vocablos de origen árabe (RAE 1726: LXXIV), como *algibe* (ár. *yubb*; pág. 87), o griego, como el antropónimo *Gerónimo* (gr. *Hierónimos*; págs. 120 y 121); y deberían figurar con *x* aquellos cuyo étimo posee una grafía *x*, como *freginal* (pág. 119; derivado de FRAXĪNUS) y *legías* (pág. 119; del latín LIXĪVAS). Algo parecido sucede con los ejemplos de *j*: en este caso, son menos los registros que se acogen a un criterio etimológico, de manera que se pueda justificar la aparición de la *j*, por proceder de -LY- o grupos secundarios similares, como *rejilla* (derivado de REGŪLAM), *biejísima* (derivado de VĒTŪLAM) y *Jesús* (< IESUS), por influjo de otras lenguas, como del catalán en *cajita* (del latín CAPSA con influjo del catalán *caixa*), *calaje* (cat. *calaix*) y *b/vajilla* (cat. *vaixella* y este del latinovulgar VASCĒLLA), por su origen árabe, como *bujía* (ár. *buyîya*), entre otros. Sin embargo, hay casos en los que por su etimología deberían aparecer escritos con *x*, pues proceden de étimos que poseen *x*, como las formas verbales de *ejecutar* (< EXSĒQUI) y *ejercer* (< EXĒRCĒRE) o los términos *ejerzizio* (< EXERCĪTIUM), *ejido* (participio de EXĪRE) y *jícara* (del azteca *xicál-li*), o bien la *g*, como *bagajes*, por su origen francés *bagage*.

Esta fluctuación en el uso de las grafías velares se mantiene, no obstante, durante todo el siglo XVIII, a juzgar por las conclusiones a las que llega Arnal (2000: 128-129) en su trabajo sobre los cambios grafemáticos que se testimonian en los documentos notariales aragoneses del siglo XVIII.

2.2.6. Uso del grafema *h*

En el «Discurso proemial» del *Diccionario de Autoridades* (RAE 1726: LXVII), la Academia se hace eco del rasgo no aspirado que desde hacía tiempo ya caracterizaba a la grafía *h* en zonas castellanas, mientras que sí se mantenía esta aspiración en determinadas áreas dialectales. No entraba, sin embargo, en establecer una serie de reglas en el uso de dicho grafema, para lo que habrá que esperar hasta la primera *Orthographia* académica (RAE 1741: 162-163), donde sí que se pronunciaban directrices regidas por el criterio etimológico.

Sin embargo, completamente inestable es el uso de este grafema *h*, independientemente de su origen etimológico, en los inventarios analizados. Así, hallamos palabras —con *h* etimológica latina— que unas veces mantienen esta grafía y otras la pierden: las formas del verbo *haber* («se *a* de aberiguar quién le tiene», pág. 62; «se *a* de solizitar la minoración de esta», pág. 73; frente a «se *ha* formado», pág. 95; «se *han* puesto», pág. 116; etc.), *prohibitibo* (pág. 88)/*proibitibo* (pág. 81), *hortelano* (pág. 97)/*ortelano* (pág. 119), *Hospitaled* (pág. 103)/*Ospitaled* (págs. 95, 103 y 104), etc.

Lo mismo sucede con aquellas voces que provienen de una *F* inicial: las formas del verbo *hazer* lo hacen siempre con *h* («podría *hazerse* granero», pág. 55; «poder *hazer* modernos reconozimientos», pág. 69; etc.) mientras que el derivado *deshacer*, no («tienen obligazión de ir a *desazer*», pág. 59; «el uno para *desazer* la oliba», pág. 59), frente a esta alternancia, la preposición *azia* lo hace siempre sin *h* (págs. 100, 114 y 123)³⁶. En posición interior, cabe mencionar los casos de *cahíz* y *cahizada*, cuya *-f-* proviene de una *-f-* árabe, *qafiz*, la encontramos escrita con *h*, *cahíz* (págs. 55 y 106) y el derivado *cahizada* (págs. 81, 106 y 108), frente a registros como *caíces* (págs. 74 y 80)

³⁶ Para este étimo se parte del castellano arcaico *faze a* ‘de cara a’, proveniente del latín FACIES, según la propuesta del DCECH (s. v. *hacia*).

y *caizada* (pág. 81); junto a estos registros, los de *dehesa* (págs. 55, 71, 72, 74, 78, 81, 88, 91 y 93)/*deesa* (págs. 78, 79, 81, 88, 91 y 93), procedente del latín tardío DEFENSA.

Situación distinta refleja el verbo *hallar*, con alternancia entre la presencia y la ausencia de *h* («por *allarse* derruida», pág. 71; «se *alló* un torno», pág. 105/«a de *hallarse*», pág. 75; «por *hallarse* derruida», pág. 108)³⁷.

Además, en ocasiones, se registran casos de la denominada *h* expletiva o inorgánica, esto es, el uso de la grafía *h* sin correspondencia etimológica, empleo este que se ha considerado como una particularidad gráfica de raigambre aragonesa (Alvar 1953: 42). Ejemplos de este tipo los encontramos en *hordinaria* (págs. 48, 54 y 95), *henero* (págs. 54, 61, 77 y 95), *hera* (con 25 casos), *horden* (págs. 62 y 93), *hermitaño* (pág. 65), *hermita* (págs. 73 y 104) y *hordinaciones* (pág. 84). En muchos otros casos, sin embargo, no se utiliza esta *h* expletiva: *enero* (pág. 2), *ordinario* (págs. 47, 70 y 109), *era* (págs. 56 y 106), *ordinaciones* (pág. 85) y *órdenes* (pág. 125)³⁸.

2. 3. Tratamiento de los grupos consonánticos cultos

La Academia era muy consciente de la diversidad en el tratamiento de los grupos consonánticos; por ello, en su «Discurso Proemial» del *Autoridades* trata «De la concurrência de diversas consonantes», «sobre cuyo uso ha havido, y hai variedad en lo escrito, por la diferéncia que se experimenta en el modo de proferir las palabras» (RAE 1726: LXXIX). La recomendación de la Academia para atajar esta diversidad es el criterio etimológico para su representación en la escritura.

Siguiendo la propuesta académica, observamos en nuestro manuscrito la presencia de determinados grupos consonánticos, tales como el grupo consonántico *-ct-* seguido de vocal (20)³⁹, la agrupación *-mpt-* (con un único registro: *exemptos*, pág. 103), el grupo *-nst(r)-* (21), la asociación consonántica *-sc-* (con un solo ejemplo: *aszendientes*, pág. 110), el grupo *-pc-* (presente en *Conzepción*, págs. 53, 82 y 115 y *descripzión*, págs. 124 y 125)⁴⁰, siguiendo todos ellos el criterio etimológico

(20) *Efecto* (págs. 56, 73, 75 y 77), *respecto* (págs. 56 y 75), *acto* (págs. 59, 62, 89 y 93), *colector* (págs. 60, 76, 94, 124 y 125), *efectuar* (pág. 63), *actual* (págs. 68 y 85), etc.

(21) *Consta* (págs. 47, 107, 121, 123 y 124), *ynstrumentos* (en 13 ocasiones), *ynstanzia* (págs. 62 y 113), *construcción* (pág. 71), *ynstituzión* (pág. 76), *ynstituida* (pág. 100), etc.

Por otro lado están los grupos consonánticos asociados a la x^{41} , esto es, *-xc-*, *-xpl-*, *-xpr-* y *-xt(r)-*. La tendencia que se manifiesta en nuestro manuscrito es una completa

³⁷ Para esta *h* consolidada en el uso gráfico español en una voz procedente de AFFLARE, que se explica por una «metátesis de la -F- interna [...], cambiada primero en *h*, y luego trasladada cuando ya la L siguiente se había palatalizado», cfr. DCECH: s. v. *hallar*.

³⁸ Por otro lado, nuestro original no registra ejemplos de dos hábitos ortográficos característicos de los escribanos aragoneses, como es el empleo de la *u* superflua entre consonante velar y vocal *a*, *o* (tipo *acerquar*, *cinquo*) y el uso de *ny* como representante de la palatal nasal /n/ (pues se prefiere la *ñ*). En esto coincide, pues, con las conclusiones extraídas por Arnal y Enguita (1994: 47) de la documentación notarial zaragozana de finales del siglo XVII.

³⁹ No obstante, el mantenimiento de este grupo posee escasas excepciones: *retor* (< RECTOREM; págs. 57, 100, 105, 110 y 125) y su derivado *retoría* (págs. 103, 104, 105 y 125).

⁴⁰ Consta, además, *discrepzión* (págs. 93, 107 y 124), ejemplo en el que el grupo *-pt-* sería un ejemplo ultracorrecto, pues proviene de DISCRETIÖNEM, hoy *discreción*.

⁴¹ Las excepciones en las que se mantienen la *x* [ks] son las abreviaturas *su Exc.^a* y *Exmo.*, y los registros *próximo* (págs. 56, 58, 63 y 81), *examinar* (pág. 93) y *examinará* (pág. 107), *exemptos* (pág. 103), *existentes* (págs. 115 y 121) y *exibió* (pág. 124).

relajación y simplificación de la pronunciación [ks] en [s] de la *x*, dado que siempre en estos casos lo que encontramos es la grafía *s* seguida de la correspondiente consonante o grupo de ellas (22). Sin embargo, a diferencia de esta tendencia completamente acusada en nuestro texto, la Academia (1726: LXXXII) defendía que «se deben guardar sus raíces, y escribir uniformemente todos estos vocablos con *x*, por no haver violéncia en su pronunciación».

(22) *Escusaría* (pág. 55), *esplicaron* (pág. 55), *espresa* (págs. 69, 94 y 125), *espresado* (págs. 77, 106 y 117), *misto* (con 24 casos), *pretesto* (pág. 71), *mistura* (pág. 100), *sesta* (pág. 118); *estraído* (págs. 54, 95 y 124), *estremo* (págs. 79, 104, 105, 107 y 108), etc.

2. 4. Grafías de origen griego

Asimismo, en el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXIX), se señala la presencia de voces griegas que conservan letras propias de esta lengua: «*Y, K, Ch, Ph, Th*, [...] para que se distingan y conozcan [...] de quienes las hemos tomado, [...] aunque para pronunciarlas no las necesitan»⁴². De ellas, conviene advertir que el uso de *y* y de *k* no se atiende a este origen griego de los vocablos (véanse los apartados § 2.1.1. y § 2.2.2.). No sucede lo mismo con los dígrafos *ch*, *ph* y *th*.

El uso de *ch* con valor de /k/ aparece en voces como *christol* (págs. 51, 52 y 111) vocablo que el latín, CRYSTALLUS, adoptó del griego, χρύσταλλος ‘hielo, cristal’ (DCECH: s. v. *crystal*), y en los antropónimos de origen griego *Christo* (χριστός, que el latín hizo suyo como CHRISTUS; págs. 76 y 84) y *Christóbal* (pág. 66; derivado directo del anterior, que proviene de *Christophoros* ‘portador de Cristo’, según García Gallarín 1998: s. v. *Cristóbal*), por lo que el uso del dígrafo *ch* estaría plenamente justificado en estos casos⁴³.

La *ph* con valor de /f/ se halla de manera sistemática en dos antropónimos, *Joseph* (en 42 ocasiones) y *Phelipe* (en cinco registros). Ambos son nombre de persona con una amplia tradición y cuyo origen se remonta al griego en el caso de *Phelipe*, *Philippos* ‘que ama a los caballos’ (García Gallarín 1998: s. v. *Felipe*), por lo que la grafía *ph* estaría plenamente justificada, no así en el caso de *Joseph*, del hebreo *Yôsef* (García Gallarín 1998: s. v. *José*), grafía de carácter cultista con registros en los siglos XV, XVI y XVII, de acuerdo con los datos del CORDE, y que quizá pudo entrar a través de traducciones griegas; como sucede con el caso de *Joachín*, el uso de *ph* en *Joseph* queda explicado en la *Orthographia* (RAE 1741: 165-166) por ampliar su uso a vocablos hebreos (y se citan como ejemplos los mencionados aquí).

Finalmente, *th*⁴⁴ con valor de /t/ se encuentra en los nombres comunes *thesorería* (pág. 48), *thesorero* (págs. 94 y 126), derivados de *tesoro*, étimo de origen griego, θησαυρός, que el latín adoptó como THESAURUS, y en antropónimos como *Cathalina* (pág. 52), *Mathía* (pág. 60), *Theresa* (pág. 82), *Matheo* (pág. 106) y *Thomás* (págs. 121

⁴² Cfr. Esteve Serrano (1982), especialmente págs. 307-317 para *ch*, 341-352 para *ph* y 358-360 para *th*.

⁴³ Finalmente, *Joachín* (pág. 68) deriva probablemente del hebreo *Yôyāqîm* (García Gallarín 1998: s. v. *Joaquín*). Este antropónimo con el dígrafo *ch* está presente en documentos españoles desde finales del siglo XIII y perdura hasta el siglo XV, a juzgar por los datos del CORDE. Una posible vía de entrada podría ser la francesa o, quizá, pudo introducirse a través de las traducciones griegas de los textos sagrados. No obstante, cabe indicar que la posterior *Orthographia* (RAE 1741: 164) amplía el ámbito de aparición de la *ch* a las voces de origen hebreo, de tal forma que el antropónimo *Joachín* quedaría a posteriori justificado. Además, se registra *cachronbo* (pág. 50), de dudosa identificación. Por el contexto («Quatro escudillas y una tapa, grandes, todo color de *cachronbo*»), quizá pueda estar refiriéndose al color de un fruto, una especia de pepino de color verde, el *cohombro* (< CÛCÛMÈREM; DCECH: s. v. *cohombro*).

⁴⁴ La supresión de *th* se sitúa en la gramática académica de 1754.

y 124), todos de origen griego también, pues, según García Gallarín (1998: ss. vv.), derivan de los griegos *Ekaterine*, *Matthias*, *Tarasía* o *Tarasios*⁴⁵, *Matthaios* y *Thomas*, respectivamente.

Distintos son los casos de *theniente* (págs. 57, 66, 72, 88, 90 y 100), derivado a partir del verbo latino TĒNĒRE, y el sustantivo referido a la infusión, *thé* (pág. 99), del chino dialectal *t'e*, con grafía que parece reflejar un falso grecismo gráfico⁴⁶.

2. 5. Duplicación de consonantes

En el «Discurso Proemial» de *Autoridades* (RAE 1726: LXXV) se destacaba el arraigo de la duplicación de letras en la tradición escrituraria española, pero que habían recibido un heterogéneo tratamiento en los siglos anteriores, por lo que la Academia dictaminó una serie de normas para este tipo de grupos consonánticos.

Así, en cuanto a la duplicación de la *c* (*cc*), defiende la institución académica (RAE 1726: LXXVI) que no se puede doblar ante las vocales *a*, *o* y *u*, mientras que sí lo hará ante las vocales palatales *e*, *i*, siempre y cuando la tuvieran en su origen y el uso las ha conservado⁴⁷; así lo hará también cuando la *c* provenga de *t*. En nuestros inventarios apenas aparecen registros con este grupo: en el latinismo *Ecceomo* (págs. 48 y 52); en vocablos con grupo -KTY- etimológico: *construcción* (< CONSTRUCTIONEM; pág. 71) y *extracción* (< EXTRACTIONEM; pág. 85), con resultados -*cc*- y *jurisdición* (< IURISDICTIONEM; con 49 ejemplos) y *condución* (< CONDUCTIONEM; pág. 86), con -*z*-. Además, aparte, se registra un caso, utilizado repetidamente, de ultracorrección: *discrepzión* (< DISCRETIÖNEM; págs. 93, 107 y 124).

En lo que respecta a la *m*, prevalece nuevamente el criterio etimológico pero con una restricción, de tal forma que solo aparecerá *mm* cuando las palabras comiencen con las partículas *en-*, *in-* o *con-* (RAE 1726: LXXVI-LXXVII). En nuestro inventario, solo aparece *ymediato* (págs. 73, 85 y 89), que cumple los requisitos citados y no hay registros de *nm*, que se consideraba en «contra de reglas de buena Orthographía» (RAE 1726: LXXVII)⁴⁸.

En lo que se refiere a la *r*, nuestros inventarios muestran una distribución gráfica de la vibrante simple y múltiple de acuerdo con la norma académica, incluso en aquellos casos en los que *Autoridades* prescindía del uso de la *r* doble (RAE 1726: LXXVIII), de tal forma que los registros de nuestro manuscrito que representan esta grafía se rigen por

⁴⁵ En el caso concreto de *Theresa*, la *Orthographia* (RAE 1741: 167) explicaba el uso de *th* como ultracorrecto, pues no lo consideraba antropónimo griego. En este sentido, hemos de precisar que García Gallarín (1998: s. v. *Teresa*) explica que tanto *Teresa* como *Tereso* provendrían del latín eclesiástico TERESIA, y este a su vez es de origen incierto: «para unos surge de gentilicios griegos: *Tarasía*, *Tarasios*, el topónimo itálico *Taranto* o la isla griega de *Thera*. Nada de lo que se ha dicho es seguro; Cherpillod lo relaciona con el griego *téresis* 'vigilancia', de *theréo*, también con *therízo* 'recolectar'».

⁴⁶ De ambos casos hallamos registros en el *CORDE*: en el caso de *thé*, se encuentran testimonios en documentos peninsulares y americanos de los siglos XVIII y XIX; por otro lado, *theniente* posee una tradición gráfica importante, pues desde mediados del siglo XV se observan ejemplos semejantes, sobre todo en documentos notariales tanto españoles como trasatlánticos, que perduran hasta finales del siglo XVIII. Sin embargo, en la *Orthographia* académica (RAE 1741: 167) se recuerda: «Nota aquí la Academia, que deben los Impresores, y los que escriben, corregir el comun abuso de escribir con *th* las voces, que no la tienen en su origen» y entre los ejemplos que aporta ofrece el de *theniente*.

⁴⁷ Unas líneas más adelante (RAE 1726: LXXVI) explica que «se exceptúan los verbos *Aceptar* y *Suceder* con sus derivados».

⁴⁸ Siguiendo el orden de tratamiento de la duplicación de consonantes que ofrece el *Autoridades*, la Academia (1726: LXXVI) indicaba que cuando a la base que empezara por *n-* se le añadiera los prefijos *an-*, *con-*, *en-* e *in-* se duplicaría esta consonante. En nuestros inventarios la letra *n* no aparece en ningún caso duplicada (*nn*), por lo que en este sentido no puede corroborarse la norma académica.

los criterios ortográficos que aún hoy mantenemos, es decir, para la vibrante múltiple el empleo de *rr* en posición intervocálica (*correspondiente*, pág. 48; *Purroy*, pág. 60; *corral*, pág. 78; *yerro*, pág. 90; *cerrajas*, pág. 113; etc.) y la *r* en posición inicial absoluta (*respaldo*, pág. 47; *río*, pág. 55; *reconozimientos*, pág. 69; etc.) o tras consonante *n* (*enronados*, pág. 102).

Las confusiones entre *-s/-ss-* provienen, básicamente, de la pérdida de una oposición fonológica medieval, basada en la pertinencia del rasgo de sonoridad. Ante la continuidad del uso gráfico de ambos grafemas, la Academia dictaminó una serie de normas⁴⁹. Así, el uso de la *ss* respondía en el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXXVIII) nuevamente al criterio etimológico: se debía duplicar cuando a una base que comenzara por *s-* se añadiera un prefijo, cuando fuera una forma superlativa, un verbo en pretérito imperfecto de subjuntivo en *-sse* (-U)ISSE) y determinadas voces, tales como *excesso*, *congresso*, *accesso*, *processo*, *regresso* y otras. Esto mismo se mantendrá en la posterior *Orthographia* (RAE 1741: 231-232).

En nuestro original se encuentran voces⁵⁰ con *ss* que siguen este criterio etimológico, como *passo* (< PASSUM; pág. 49), *missa* (< MĪSSAM; págs. 52 y 80), *repasso* (derivado de PASSUM; pág. 64) y *mossén* (en siete ocasiones)⁵¹, frente a otras que no se acogen a esta recomendación académica, pues *suntuosso* (pág. 67) lo hace de SUMPTUOSUM, *vsso* (págs. 63, 71, 82 y 107) de ŪSUM, *rasso* (pág. 69) de la ciudad francesa de Arrás, *cassa* (págs. 70 y 110) de CASA, *dehessa* (págs. 71, 81 y 90) de DEFENSAM y *censso* (pág. 77) de CENSUM.

Finalmente, aunque *Autoridades* (RAE 1729: LXXVIII) afirmaba que «yá nadie escribe, ni pronúncia dos *bb*, dos *dd*, dos *ff*, dos *gg*, dos *ll*, dos *pp* y dos *tt*», en nuestros inventarios, por el contrario, sí aparecen ejemplos de *ll* y de *tt* con valor de /l/ y /t/, respectivamente.

Así, ocasionalmente se emplea el signo *ll* con valor de /l/, con un cierto carácter latinizante en el sustantivo *mill* (págs. 54, 61, 62 y 95), donde la latinizante grafía doble tendría una justificación etimológica (< MĪLLEM) que posee una tradición gráfica importante en la historia de la lengua⁵². Otro caso es el de *abrill* (pág. 94), diferente al anterior, pues la base latina de la que proviene posee una *l* simple (< APRĪLEM); se

⁴⁹ Para una revisión completa, *cfr.* Esteve Serrano (1982: 237-247).

⁵⁰ A los ejemplos anteriores, habría que añadir los sustantivos onomásticos *Cosso* (págs. 47 y 53), *Asso* (págs. 54, 62 y 94), *Sasso* (pág. 78), *Assís* (pág. 98) y *Clamossa* (pág. 104).

⁵¹ En el caso de *mossén*, Corominas y Pascual (*DCECH*: s. v. *señor*) explican que este tratamiento proviene de una gramaticalización del posesivo MEUS con SĒNĪOR, ‘más viejo’, al que acompaña y el camino de adopción de la voz sería de la forma francesa *messire*, *monsieur*, de donde el italiano *messer*, dialectalmente *missier*, que de ahí accedió al catalán con idéntica forma. A partir de la forma catalana, pasaría al castellano, *micer* (ss. XV y XVI) y «la forma propiamente catalana *mossènyer*, combinada con el otro título *En* (de DOMINUS), dio *mosseny'en* y por haplogogía *mossèn*, empleado antiguamente como título de respeto a los caballeros, hoy restringido a los eclesiásticos; de ahí pasó *mosén* al castellano, donde se aplicó a personas de lengua catalana, y también a los aragoneses, y a algún castellano relacionado con la Corona de Aragón». De este modo se explica la presencia etimológica de *ss*.

⁵² En el *DCECH* (s. v. *mil*) se comenta que aparece ya en el *Cid* y en Juan Ruiz, y aun en autores más tardíos, pero ya Nebrija⁵² en su *Diccionario* aporta solo *mil* y en la *Gramática* condena esta tradición gráfica («error de los que escriben *mill* con doblada *ll*»); además, Corominas y Pascual explican que la reducción de esta terminación encuentra su justificación en la repugnancia del castellano por la palatal lateral en posición final de sílaba «con arreglo a lo cual es de esperar que la palatal se mantuviera cuando *mill* antecedería a palabra de inicial vocálica, y así hacen todavía muchos clásicos, y es de creer que sería ya la norma en épocas anteriores». Sin embargo, comprobamos que en nuestros inventarios el contexto de aparición no es este: aparece siempre en las datas, seguido del numeral *setezientos*, y un cotejo con los datos del *CORDE* permite asegurar que esto sucede así en documentación de todo el siglo XVIII, por lo que no se produciría tal alternancia contextual, sino que más bien respondería a una tradición gráfica de carácter latinizante fuertemente consolidada, que decaería a principios de la siguiente centuria.

trataría de un cultismo gráfico ultracorrecto que nuevamente aparece en una fecha y que alterna con otro ejemplo en el que no se duplica la *l* final, *abril* (pág. 74). Por otro lado, la grafía *ll* en los onomásticos *Gill* (págs. 58, 67 y 121) y *Gillvarraco* (pág. 72) tiene un sustento gráfico etimológico: provienen del francés *Gilles* (García Gallarín 1998: s. v. *Gil/Gila*)⁵³.

Por último, encontramos *tt* de manera sistemática en el latinismo crudo *ytem* (< ITEM; 473 registros) y en una ocasión en el nombre de varón *Anttonio* (pág. 122). Este grupo consonántico doble ya no se considera en la *Orthographia* de 1741.

3. CONCLUSIONES

Tras revisar los manuscritos seleccionados, procedentes del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, y contrastar las tendencias gráficas presentes con las propuestas del «Discurso Proemial» del *Diccionario de Autoridades* (1726) y revisar, asimismo, si dichas tendencias gráficas con las normas recogidas en la posterior *Orthographia* de 1741, como conclusión general de nuestro trabajo, cabe indicar que nuestros inventarios manifiestan, en lo que concierne al nivel gráfico, una situación intermedia entre las confusiones gráfico-fonológicas de la etapa áurea y la fijación gráfica de los siglos posteriores. Podemos destacar, a modo de recapitulación, algunos rasgos y tendencias significativas que manifiestan nuestros originales, tales como el mantenimiento de la grafía *z* ante vocal palatal, la supresión de la *ç*, el mantenimiento de *ch* y *th* por motivación etimológica griega, la alternancia en el uso de las grafías *i/y* con valor de /y/, de *g/j* con valor de /x/, de *u/v/b* con valor de /b/, entre otras cuestiones. No obstante, hemos de insistir en que nuestro estudio constituye una primera aproximación a la documentación aragonesa de época ilustrada y que se seguirá profundizando en el estado de lengua que revelan los manuscritos de este período, tanto en este aspecto gráfico como en otros niveles del análisis lingüístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1994): *El léxico aragonés en el «Diccionario de Autoridades»* (Real Academia Española). Zaragoza: IFC.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (2000): *Aspectos de lexicografía española: el léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*. Zaragoza: IFC.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*. Madrid: Gredos.
- ARNAL PURROY, Marisa (2000): «Cambios grafemáticos en textos notariales aragoneses del siglo XVIII, a la luz de las reformas ortográficas de la RAE». *Archivo de Filología Aragonesa*, LVI, 117-136.
- ARNAL PURROY, Marisa y José María ENGUITA UTRILLA (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII». *Archivo de Filología Aragonesa*, L, 43-63.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (1987): «Don Gregorio Mayans y la polémica ortográfica en el siglo XVIII». *Anales de Filología Hispánica*, 3, 107-120.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2006): «Hacia la norma del español moderno. La labor reguladora de la Real Academia Española» [en línea], <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/sccIng/12715953117057191865624/p0000001.htm#I_0_>.
- [CORDE] Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 30/09/2010].
- [DCECH] Joan Corominas Vigneaux y José Antonio Pascual Rodríguez (1980-1992): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vol. Madrid: Gredos.

⁵³ Cabría indicar que ya en la primera *Orthographia* (RAE 1741: 230-231) se ponía especial atención en que se procurara no doblar la *l* cuando no fuera la duplicación representativa de la palatal lateral, pues «aunque la tenga duplicada el origen de la voz», no responde a la pronunciación de la voz.

- ENGUITA UTRILLA, José María (1999): «Estado actual de los estudios sobre el español de Aragón». José María Enguita Utrilla (coord.), *Jornadas de Filología Aragonesa (en el L aniversario del AFA)*, II. Zaragoza: IFC, 319-366.
- ESTEVE SERRANO, Abraham (1982): *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Crítica Literaria de la Universidad de Murcia.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1996): *Goya en su autorretrato lingüístico*. Zaragoza: Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1999): «Español culto y pervivencias dialectales en el Aragón dieciochesco». José María Enguita Utrilla (coord.), *Jornadas de Filología Aragonesa (en el L aniversario del AFA)*, II. Zaragoza: IFC, 139-164.
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo (1998): *Los nombres de pila españoles*. Madrid: Ediciones del Prado.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (1997): «El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y su evolución». *Verba*, 24, 387-401.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1996): «La Real Academia Española: pasado, realidad presente y futuro» [1987]. *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Barcelona: Crítica-Grijalbo Mondadori, 221-237.
- LAPESA MELGAR, Rafael (2001[1942]): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos [Reimpresión de la 9.ª edición de 1981].
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1985): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (2000[1980]): «El primer diccionario de la Academia». *Estudios de lingüística*. Barcelona: Crítica, 83-148.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2004): «La actuación de las Academias en la historia del idioma». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 919-944.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1979): *Reforma y modernización del español. Ensayo de sociolingüística histórica*. Madrid: Cátedra.
- MARTÍNEZ MOLINA, Javier (en prensa): *El conjunto palaciego de los Condes de Aranda en la villa de Épila*. Zaragoza: IFC.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1980[1926]): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa-Calpe [9.ª edición].
- NEBRIJA, Antonio de (1977[1517]): *Reglas de Orthographía en la lengua castellana*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo [Edición de Antonio Quilis].
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2008): «El Señorío, luego Ducado de Híjar». Javier Martínez Molina, Demelsa Ortiz Cruz e Isabel Uliaque Arruego, *Cuadernos del Ducado de Híjar I: El legado cultural*. Teruel: Archivo Ducal de Híjar. Archivo abierto-IFC, 13-30.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2009): «Diccionario y normas ortográficas: panorama y aplicaciones en la Lexicografía española de los siglos XVIII al XIX». Elena de Miguel *et al.* (eds.), *Fronteras de un diccionario: las palabras en movimiento*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 83-120.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726): «Discurso Proemial de la Orthographia de la Lengua Española». *Diccionario de Autoridades*, I. Madrid: Gredos, LXI- LXXXIV [Edición facsimilar].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1741): *Orthographia española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española [en línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01159630108920410760035/thm0000.htm>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe [Edición revisada por las Academias de la Lengua Española].
- RIESCO TERRERO, Ángel (2003): *Vocabulario científico-técnico de paleografía, diplomática y ciencias afines*. Madrid: Barrero & Azedo.
- SALVADOR CAJA, Gregorio y Juan Ramón LODARES MARRODÁN (2008[1996]): *Historia de las letras*. Madrid: Austral.
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban y Eliseo SERRANO MARTÍN (coords.) (2000): *El Conde de Aranda y su tiempo. Congreso Internacional celebrado en Zaragoza, 1 al 5 de diciembre de 1988*. Zaragoza: IFC-DGA.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1987[1786]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Madrid: Arco/Libros.